

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 14/2021

-Se allegan los oficios procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00575-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo con garantía real seguido por WILLIAM PUERTA MEZA en contra de MANUELA SALGADO ARANGO el oficio No. UL 66316 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas JYR26D.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo embargado con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 180 del 15/10/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c84fbe5193f37bd0705c018b6e79063e52a2e6156d98b3ca14694bdb488b156e

Documento generado en 14/10/2021 03:11:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>